

Jesús y las mujeres.

Tu fe te ha salvado. Vete en paz» (Lc 7,50). Todo el sentido de la relación de Jesús con la mujer se condensa en esta afirmación que Lucas pone en su boca. La fe aparece aquí en relación con el amor y el perdón de los pecados, como una confirmación de que la fe implica una actitud de conversión con respecto a la oferta de salvación que Jesús le ofrece. La mujer, conocida en la ciudad como pecadora, sabe de la presencia de Jesús en la casa del fariseo y acepta mediante la fe la oferta de salvación que supone para ella, por eso Jesús la deja hacer, no porque no sepa que es una pecadora, sino porque así le brinda la ocasión del perdón. Lucas presenta la contraposición entre el fariseo y la mujer en relación con el prestamista que perdona las deudas a dos deudores suyos y que desemboca en un mayor amor por parte de la persona a la que se le ha perdonado una deuda mayor; Lucas dice esto a propósito del legalismo de los fariseos: la pecadora tiene más amor porque reconoce el reino de Dios en Jesús, cosa que no hace el fariseo; el convertirse a Dios mediante la fe en Jesús hace a la mujer pecadora más grande que el fariseo, que es fiel a la ley y sólo tiene pequeñas deudas con Dios.

Marginación



La mujer judía de los tiempos de Jesús, sin derechos, eterna menor de edad, repudiada por su marido, confinada en la casa y con muy escasas posibilidades de mantener contactos sociales, alejada del templo en determinados días a causa de las leyes de pureza ritual y relegada en todo momento a un recinto especialmente señalado para ella en el templo y fuera del atrio de la casa de Israel, sin derecho a la enseñanza de la Ley y sin derecho a ser considerada como sujeto de la Ley y por tanto incapaz de merecer, pobre, pecadora y pequeña, se encontraba en una situación que la constituye en un paradigma significativo de marginación. Y Jesús sale de su círculo para acercarse también a ella.

La novedad de Jesús

La afirmación de que con Jesús se inició verdaderamente una revolución a favor de los marginados, cobra un significado especial en relación con la mujer. Jesús reacciona también contra todas las desigualdades marginadoras de que era víctima y, sin admitir ninguno de los prejuicios que servían de apoyo a los privilegios masculinos, Jesús, cada vez que se encuentra ante una situación de marginación de la mujer, manifiesta claramente su voluntad de restablecerla en su dignidad humana; pero esto produce también escándalo en la sociedad, escándalo que es subrayado por los evangelistas quizás porque ellos mismos no llegaban a comprender la conducta de Jesús con las mujeres. Pero los cuatro van a atestiguar que ellas forman parte, como miembros de pleno derecho, de la asamblea del Reino que Jesús convoca.

Mientras que la Ley negaba a las mujeres el derecho a la enseñanza, Jesús trae la Buena Nueva para todos y acepta e instruye a las mujeres como discípulas; cuando Jesús afirma la indisolubilidad del matrimonio, está retirando al marido el privilegio del derecho de repudio que tenía (Mt 19,3) y cuando anuncia que la obligación de la fidelidad es idéntica para los dos (Me 10,11-12) está subrayando la igualdad en la unidad. Ante el asombro de sus propios discípulos, Jesús no duda en saltarse las conveniencias sociales y se detiene a hablar con la Samaritana en un lugar público (Jn 4,27); al sanar a la hemorroísa, la libera de las prescripciones legales de pureza ritual y, al igual que a la mujer pecadora de Lucas le dice: «Hija, tu fe te ha sanado; vete en paz» (Lc8,43-48), las hace tomar conciencia del valor de su fe y las invita a presentarse ante el mundo, libres de vergüenza y orgullosas de ser mujeres. Jesús protege a la mujer adúltera contra los que querían utilizarla para tenderle una trampa y porque, a sus ojos, el simple hecho de que la falta haya sido cometida por una mujer no puede ser el único pretexto para que exista una condena, y le dice: «Vete, y en adelante no peques más» (Jn 8, 3-11).

Jesús les dice «Vete en paz», porque su fe las libera del miedo y de los privilegios de los otros, de las prescripciones legales religiosas que las marginan y las impiden ser y sentirse considerada como una persona plena y con el mismo acceso a Dios y la misma capacidad de merecer que el varón ya que, si bien nadie puede reivindicar el acceso a Dios en base a sus méritos, la gratuidad del amor de Dios, dueño soberano de sus relaciones con la humanidad, quiere que la mujer, al igual que el varón, se encuentre en la intimidad con El.

Esperanza Bautista

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org/articulo/jesus-y-las-mujeres